INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SEGUNDO LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA VEHICULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Caacupé, 08 de junio de 2011.

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 284/2011 de fecha 25 de abril de 2011,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente de llamado Nº* 341.277 del 10 de mayo y prorroga 06 de mayo de 2011,** convocada por la Institución Departamental para **Servicio De Mantenimiento Y Reparación Para Vehículo De La Junta Departamental.**----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

1- ANTECEDENTES

1.1. PRIMER LLAMADO DESIERTO

El mismo fue declarado desierto, en cumplimiento con lo establecido en LA Ley 2051/03 en su artículo **- Art. 30** de la Ley 2051/03 que dice... "*Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***inc. a)*** *que no se hubiera presentado sobre alguna... y el* ***c)*** *Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".* ----------

1.2. SEGUNDO LLAMADO

a) ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES: se llevo a cabo en fecha 23 de mayo a las **07:56** hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

1. **TALLER ANCAR,** con **Mesa de Entrada Central Nº 2177/2011**, recepcionado en fecha 23 de mayo de 2.011, siendo las **07:56 hs**.----------

Se informa que no se procedió a la apertura del sobre presentado por no contarse con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitó una prórroga para la apertura de sobres en amparo a lo establecido en la resolución 805/09 en el Art. 1ro. Emitida por la DNCP. -------

b) PRORROGA DEL SEGUNDO LLAMADO:

I. ACTA DE RECEPCIÓN

El mismo se llevo a cabo en fecha 30 de mayo a las 13:30 hs. en la oficina de la unidad operativa de contrataciones (UOC), el cual se dejo constancia de haber enviado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

1. TALLER GODOY, domiciliada en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 24 3292. --

2. TALLER SOSA., domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0981678623. -----

3. CECILIO ORTEGA MEDINA, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-242719. ----------

4. SAN LAZARO, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 -243704. -----

5. RECTIFICACIONES GIGUEREDO, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 -241038. ----------

Se deja constancia de haber recibido los sobres ofertas de la siguiente empresa: ---------

1. **TALLER ANCAR,** con **Mesa de Entrada Central Nº 2177/2011**, recepcionado en fecha 23 de mayo de 2.011, siendo las **07:56 hs**.----------

II *ACTO DE APERTURA DE SOBRES:*

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 30 de mayo del corriente, siendo las 13:30 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de la empresa mencionada en el Ítem 1. ----------

Consecutivamente, se procedió a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado como sigue: -------

1. **TALLER ANCAR:**

Monto total de los 12 ítems con impuestos incluidos: G.23.680.000 (Guaraníes veinte tres millones seiscientos ochenta mil).----------

Descripción	Presenta	Presenta		
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 debidamente firmado, foliado y sellado.	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	x			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	x			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			x	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			x	
h) Anexo 4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			
i) ANEXO 5: Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay	x			
j) ANEXO 6 – Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor - Decreto 6225/2011).	x			
k) Certificado de Cumplimiento Tributario **Vigente**	x			

l) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado se inscribirá en el SIPE conforme al Art. 100 del Ley Nº 3692/09.- (En caso de no estar inscrito en el SIPE)		x		
m) Presentar Referencia de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).		x		
n) Copia del **ANEXO III** debidamente firmado y sellado.-	x			

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones fecha 30 de mayo del dos mil once, siendo las 13:40hs.----------

2. SOLICITUD DE ACLARACION

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para **LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:**

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que:

TALLER ANCAR:

-ANEXO1: Así mismo se menciona que la firma ha presentado todas las documentaciones sustanciales y no así los documentos formales solicitados en este anexo.

- ANEXO 2: ha presentado su oferta conforme al modelo del término de referencias: el mismo está debidamente firmado y foliado. ----------

- ANEXO3: Ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el mencionado Anexo.----------

4 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL DECRETO PRESIDENCIAL Nº 6225/2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN – Art. 2º inciso d).:

- ***Art. 2º inciso d).:*** *...En las* ***contrataciones de servicios*** *que realicen las municipalidades y Gobiernos Departamentales* ***si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental*** *de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante...*

Se menciona que el mismo no se realizo debido a que se recepciono un sobre oferta y se procedió a la apertura del mismo en virtud a la resolución 805/09. ----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa que Taller Ancar ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas (ANEXO 3) de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas. ----------

b. ASPECTO LEGAL: se menciona que ha presentado todos los documentos sustanciales y no así los documentos formales que se solicitados en el punto 10 inc. : ----------
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. ----------
K) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. ----------
m) Presentar referencia de prestación de los servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Copia de contratos y/o notas de referencia firmadas por clientes y/o lista de clientes con datos necesarios para su comprobación. ----------

Se menciona que los mismos serán solicitados por escrito en virtud al Decreto 21909/03 – Art. 59.----------

c. ASPECTO ECONÓMICO: La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico a la oferta presentada por la empresa Taller Ancar, al respecto se menciona que ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos que rige la presente convocatoria y ha ofertado dentro de las provisiones presupuestarias de la Institución Departamental conforme a la disponibilidad presupuestaria anexa en el legajo respectivo. Realizadas por la institución como obra en el legajo respectivo. ----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el Segundo llamado para la prestación de "**Los Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la Junta Departamental de la Gobernación de Cordillera"** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------

1. **La Resolución 805/09 en el Art. 1ro emitida por la DNCP**, el cual expresa: ----------
- En caso de que la segunda fecha de apertura de sobre no contare con el mínimo de oferente la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 Inc. c) de la ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación. ----------
- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".----------**

2. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------
- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.--
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
c. Presente el precio evaluado como el <u>más bajo.</u> ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la **Empresa Taller Ancar,** por los motivos que continuación se señalan:----------
- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Ha ofertado la totalidad del monto establecido por la convocante en la suma de **guaraníes 23.680.000** (Guaraníes veinte tres millones seiscientos ochenta mil) con IVA incluido. ---

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC